

# BREVE

FISCAL

## APROBACIÓN DE LA REFORMA FISCAL 2022

Estimados clientes y amigos:

El pasado 26 de octubre el Senado de la República aprobó, en lo general, la Miscelánea Fiscal 2022, la cual forma parte del Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2022, entregado por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre del presente año.

Al respecto, fueron rechazadas las propuestas de ciertos senadores que buscaban eliminar la obligación de inscripción obligatoria de jóvenes mayores de 18 años al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como la limitación de las deducciones sobre los donativos hechos por personas físicas, entre otras.

Dentro de las modificaciones aprobadas se encuentran diversas concernientes a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS), Código Fiscal de la Federación (CFF) y otros ordenamientos.

Es importante señalar que dicho Paquete Económico fue enviado al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la cual deberá hacerse, a más tardar, 20 días después de dicha aprobación.

Nos encontramos a su disposición en caso de cualquier asesoría relacionada con el presente, mediante la siguiente dirección de correo electrónico: [consulta@bettinger.com.mx](mailto:consulta@bettinger.com.mx)

### CIUDAD DE MÉXICO

Campos Elíseos 223, Piso 6 Colonia  
Polanco, 11560 Miguel Hidalgo  
Tels: 55 8880 3568 | 55 5280 6157

### MONTERREY

Ricardo Margáin 440 Torre Sofia  
Oficina 501-B San Pedro Garza García  
55 5211 5375 | 55 8880 3582